

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 137/2013

**Información pública de la aprobación inicial de innovación
del P.G.O.U. "artículo 10.1.4. de normas urbanísticas"
(9111/7-12)**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre del 2012, en relación con el expediente de innovación del P.G.O.U. de Córdoba "Artículo 10.1.4. de Normas Urbanísticas", adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero: Aprobar inicialmente la Innovación del PGOU "Artículo 10.1.4. de Normas Urbanísticas", promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo: Proceder A la apertura de un periodo de información

pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el B.O.P., Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero: Remitir el expediente completo y un ejemplar del documento, una vez finalizado el periodo de información pública, si no se hubieran presentado alegaciones, a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para que emita informe preceptivo conforme a lo dispuesto en los artículos 31.2.C), 36.2.c), 32.1.3.^a de la LOUA y artículo 14.2.c) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como en la Instrucción 1/2004 de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre el procedimiento de aprobación provisional de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico".

Córdoba, 27 de diciembre de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.